

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TONANITLA

VOLUMEN III, NÚMERO 24

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: OCHO

FECHA: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

DIRECCIÓN: CALLE BICENTENARIO No. 1, COLONIA CENTRO, SANTA MARÍA TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55785

CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V, VIII, XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;

CONSIDERANDO

QUE EN LA CENTÉSIMA OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO SESIÓN DE CABILDO-ABIERTO, EL PRÓXIMO 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO SEXTO, SÉPTIMO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS QUE, EL RECINTO DONDE SE CELEBRE LA SESIÓN SEA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONANITLA, UBICADA EN CALLE 31 DE OCTUBRE, CON ESQ. 18 DE MARZO, COLONIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS, TRATANDO LOS TEMAS DE: SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIOS PÚBLICOS, LÍMITES TERRITORIALES, INFORME SOBRE LOS EGRESOS E INGRESOS DE LA FERIA PATRONAL Y FERIA DEL ELOTE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 Y ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE OFRECE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF TONANITLA".

TERCERO. LOS PRESENTES ACUERDOS SERÁN PUBLICADOS EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO, PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA".

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

ATENTAMENTE

“UN GOBIERNO PARA TODOS”

[RÚBRICA]

C. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

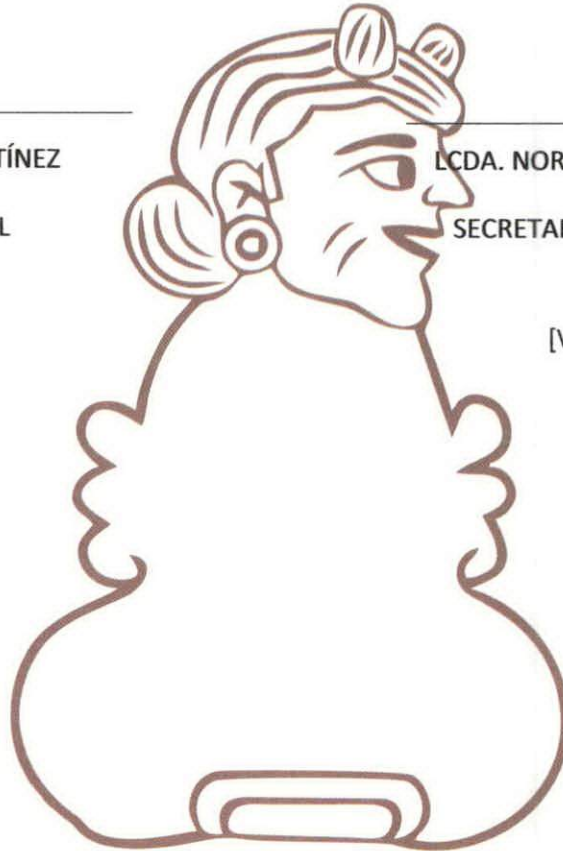
[AUTORIZÓ]

[RÚBRICA]

LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TONANITLA.

[VALIDÓ Y DIO FE]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

QUE EN LA CENTÉSIMA OCTOGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO SESIÓN DE CABILDO-ABIERTO, EL PRÓXIMO 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO SEXTO, SÉPTIMO Y NOVENO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS QUE, EL RECINTO DONDE SE CELEBRE LA SESIÓN SEA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONANITLA, UBICADA EN CALLE 31 DE OCTUBRE, CON ESQ. 18 DE MARZO, COLONIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS, TRATANDO LOS TEMAS DE: SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIOS PÚBLICOS, LÍMITES TERRITORIALES, INFORME SOBRE LOS EGRESOS E INGRESOS DE LA FERIA PATRONAL Y FERIA DEL ELOTE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 Y ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE OFRECE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA “DIF TONANITLA”.

TERCERO. LOS PRESENTES ACUERDOS SERÁN PUBLICADOS EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO, PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA”.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

(RÚBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AMALIA ORTIZ MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS **MED. ANTONIA MARTÍNEZ PARDINEZ**

PRIMER REGIDOR

SEGUNDA REGIDORA

C. LUCIANO DÍAZ CEDILLO

**C. GABRIELA MARGARITA BAYLON
MARTÍNEZ**

TERCER REGIDOR

CUARTA REGIDORA

C. VICENTE MARTÍNEZ CÁRDENAS

**C. IVÁN ALBERTO CASTRO
HERNÁNDEZ**

QUINTO REGIDOR

SEXTO REGIDOR

C. JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ

SÉPTIMO REGIDOR

**LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA**

**EN TÉRMINOS DEL ART. 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CONVOCATORIA

PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE TONANITLA, PERIODO 2022-2024.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, EN DICHA SESIÓN LOS HABITANTES PARTICIPARAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112,113,122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28 PÁRRAFO SEXTO, SÉPTIMO, NOVENO Y ONCEAVO, 29 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIÓN XXXIX; Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 11 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CENTÉSIMA OCTOGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES:

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE SE UBICA DENTRO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TONANITLA, UBICADO EN CALLE 31 DE AGOSTO, CON ESQ. 18 DE MARZO, COLONIA LA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO; EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP)
- PRESENTE CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO;

PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:

- SEGURIDAD PÚBLICA;
- SERVICIOS PÚBLICOS;
- LIMITES TERRITORIALES;
- INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA FERIA PATRONAL Y FERIA DEL ELOTE 2024
- ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE OFRECE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF TONANITLA".

PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS RESPECTO A LOS TEMAS SEÑALADOS; PODRÁN REGISTRARSE HASTA 10 PARTICIPANTES.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR EL NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. ASÍ MISMO, ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR RESPETO Y COMPOSTURA, NO TOMAR PARTE EN LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NI EXPRESAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO OFICIAL, LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA PRIMERA PARTICIPACIÓN SERA HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

TERCERA: DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LOS HABITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEBERÁN PRESENTAR PERSONALMENTE LA DOCUMENTACIÓN, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **20 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 11:00 HORAS.** EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TONANITLA, CALLE BICENTENARIO NO. 1, COLONIA CENTRO, TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA.

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, SE LE INFORMARÁ MEDIANTE UNA LLAMADA TELEFÓNICA A CADA UNO DE LOS 10 PRIMEROS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, A EFECTO DE QUE ACUDAN A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

SEXTA: LOS CASOS NO PREVISTOS

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

SÉPTIMA: DE SU PUBLICACIÓN

LA CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LUGARES CON MAYOR AFLUENCIA Y EN LA GACETA MUNICIPAL, MISMA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TONANITLA EN LA RED OFICIAL DE FACEBOOK "AYUNTAMIENTO DE TONANITLA 2022-2024"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HARÁ QUE SE PUBLIQUE OBSERVE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

RÚBRICA

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. AMALIA ORTIZ MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ABRAHAM MOLINA RAMOS
PRIMER REGIDOR

MÉD. ANTONIA MARTÍNEZ PARDINEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. LUCIANO DÍAZ CEDILLO.
TERCER REGIDOR.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

C. GABRIELA MARGARITA BAYLON MARTÍNEZ.
CUARTA REGIDORA.

C. VICENTE MARTÍNEZ CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR

C. IVÁN ALBERTO CASTRO HERNÁNDEZ.
SEXTO REGIDOR

C. JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ
SÉPTIMO REGIDOR.

LCDA. NORMA LETICIA SÁNCHEZ PALMA.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO